

	HOSPITAL SAN RAFAEL YOLOMBÓ	Código: GA-FR-17
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación: 28/06/2021
	CERTIFICADO SUPERVISIÓN CONTRATO	Páginas: 1 de 2

CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN
CONTRATO 076- 2025

FECHA CERTIFICACIÓN:	ABRIL 2 DE 2025
GRADO DE RESPONSABILIDAD	
Mediante la suscripción de la presente certificación la supervisión asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.	
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	

CONTRATO NÚMERO:	076 – 2025
FECHA DEL CONTRATO:	4 DE FEBRERO DE 2025
CONTRATANTE:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL YOLOMBÓ
	NIT: 890.981.536-3
	R. LEGAL: JUAN FERNANDO RIVERA USUGA CÉDULA 1.022.094.051 DE ANTIOQUIA (ANTIOQUIA)
CONTRATISTA:	LUZ ADRIANA Saldarriaga Monsalve
	CÉDULA 1.039.705.307 DE PUERTO BERRÍO
OBJETO:	LA CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON LA ESE A PRESTAR SUS SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA, EJECUTANDO ACTIVIDADES EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO (ANTIOQUIA), EN ARAS DE CONTRIBUIR CON EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD, MEDIANTE LA CONFORMACIÓN DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE ATENCIÓN EN SALUD, SEGÚN LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN NÚMERO 00001033 DEL 11 DE JUNIO DE 2024 Y DE ACUERDO A LA PROPUESTA PRESENTADA, LA CUAL QUE HACE PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO
PLAZO DE EJECUCIÓN:	FEBRERO 4 A MARZO 31 DE 2025
VALOR:	CINCO MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL PESOS (\$5.510.000.00)
SUPERVISOR:	JEFE OFICINA GESTIÓN DE INTERNACIÓN MÉDICA Y SERVICIOS AMBULATORIOS JEFE OFICINA SALUD PÚBLICA Y GESTIÓN TERRITORIAL

CDP:	307	CRP:	308
------	-----	------	-----

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO		
CONCEPTO	VALOR	
VALOR CONTRATO:	\$5.510.000.00	
VALOR CAUSADO:	\$2.610.000.00	
VALOR FACTURAS:	No. FACTURA Y/O CUENTA	VALOR
	CC 002	\$2.900.000.00
TOTAL A CAUSAR:	\$2.900.000.00	
SALDO POR EJECUTAR:	\$00	

RECIBO A SATISFACCIÓN	
PERÍODO SERVICIO:	MARZO 1º A MARZO 31 DE 2025

Actividades	Cumple	No cumple	Observaciones/ Justificación si la respuesta es diferente a cumple
1) Desarrollar espacios de participación social y popular por cada vereda- barrio donde operen los equipos básicos de salud: Realizar mapeo y cartografía social de los territorios de abordaje y de primer contacto con las comunidades de cada micro territorio.		N/A	En este periodo no se generó énfasis en temática expuesta, ya que el EBS al que se encuentra adscrita no reporta activación de procesos para ejercer desarrollo y cooperación en actividad.
2) Informar en la comunidad las acciones que desarrollarán los equipos a través de medios y herramientas comunicativas.	X		.
3) Caracterización socio- ambiental, individual y familiar en el micro territorio.		N/A	En este periodo no se generó énfasis en temática expuesta, ya que el EBS al que se encuentra adscrita no reporta

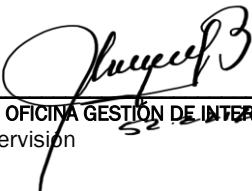
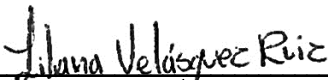
			activación de procesos para ejercer desarrollo y cooperación en actividad.
4) Identificar personas no afiliadas al sistema de salud y gestionar el trámite de afiliación.	X		
5) Identificar las condiciones de salud de los miembros de la familia y los hogares, haciendo uso de los dispositivos médicos asignados.	X		
6) Gestionar la prestación de los servicios de salud (promoción de la salud, educación, prevención de la enfermedad, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos), de acuerdo con las necesidades identificadas, realizando la canalización a las diferentes modalidades (extramural, intramural en prestador primario o complementario y telemedicina).	X		
7) Inducir la demanda de servicios de los eventos relacionados con las prioridades en salud pública y aquellos que ocasionen un alto impacto en salud pública.	X		
8) Gestionar el traslado a instituciones de salud de personas que requieren remisión urgente a partir de lo identificado en la atención en salud		N/A	En este periodo no se generó énfasis en temática expuesta, ya que el EBS al que se encuentra adscrita no reporta activación de procesos para ejercer desarrollo y cooperación en actividad.
9) Brindar educación para la salud e información orientada a la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, identificación de signos de alarma y adopción de prácticas de cuidado de sí mismo, de los demás y de su entorno.	X		
10) Informar a las familias sobre el portafolio de servicios de salud y de otros sectores de acuerdo con sus necesidades.	X		
11) Realizar seguimiento al acceso efectivo a los servicios de salud y servicios brindados por los otros sectores.	X		
12) Convocar, implementar y realizar seguimiento a espacios de participación social y popular por cada una de las veredas- barrios y micro territorios abordados por el equipo.	X		

OBSERVACIONES: Ninguna

En cumplimiento de Obligaciones establecidas en las CLÁUSULAS SEGUNDA y QUINTA del contrato antes referenciado, la supervisión mediante el presente documento certifica que LA CONTRATISTA prestó a entera satisfacción sus servicios durante el mes de MARZO de 2025, según soportes suministrados.

En consecuencia se autoriza a la Oficina de Tesorería de LA ESE para el reconocimiento y pago de la presente factura

Para constancia se firma el presente certificado el día 2 de abril de 2025

 JEFE OFICINA GESTIÓN DE INTERNACIÓN MÉDICA Y S. AMBULATORIOS Supervisión	 JEFE OFICINA SALUD PÚBLICA Y G. TERRITORIAL Supervisión
 Apoyo Técnico a la Supervisión	